

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y TELEGRAMAS
DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	Unos	Tres meses	Ses meses	Un año.
Granada.	150 p.	450 p.	900 p.	1800 p.
Provincias.	175 p.	525 p.	1050 p.	2100 p.
Portugal.	200 p.	600 p.	1200 p.	2400 p.
Cuba y Puerto Rico.	100 p.	300 p.	600 p.	1200 p.
Unión Postal.	100 p.	300 p.	600 p.	1200 p.
Demás países.	100 p.	300 p.	600 p.	1200 p.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2, triplicado

TELÉFONO 177.—APARTADO DE CORREOS 37

PRECIOS DE INSERCCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana.	2.ª plana.	3.ª plana.	4.ª plana.
Anuncios, línea, una vez, tipo B	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculo	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem financieros ó de empresa.	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem mortuorios, línea.	3 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Reclamos, línea.	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicados, línea.	100 p.	75 p.	50 p.	25 p.

Rebaja en los anuncios permanentes

LIBROS DE TEXTO

para la Universidad, Institutos, Escuelas Normales, Seminarios y Colegios.

De venta en la Imprenta y Librería de los Sres. Viuda é Hijos de P. V. Sabatel.—Mesones, 52.—Granada.

DIFÍCIL PROBLEMA

Desmientese por el Gobierno el propósito que se le atribuye de ligar la suerte de España en el porvenir con la de otras potencias continentales, á fin de poner coto al engrandecimiento y poderío de Inglaterra.

No somos partidarios del aislamiento, de ese funesto sistema que en la hora de peligro y sin fuerzas para afrontarlo y vencerlo nos dejó inerme frente al enemigo, que además de ser superior á nosotros en número y en medios de acción contaba con el asentimiento y el apoyo moral de los ingleses; pero aun así, aun teniendo la idea de que necesitamos fomentar nuestras relaciones internacionales y contraer alguna alianza que nos dé la fuerza de que hoy carecemos, son de tal carácter las circunstancias por que atravesamos y tan árduo el problema de estudiar cuál de esas alianzas es la que mejor puede convenirnos, que nos parecía algo aventurado entrar de lleno en la primera que se nos presentase y á más de esto poco político, hacer públicos los compromisos contraídos.

Es indudable que á España le conviene no permanecer en su aislamiento internacional; pero también es, de todo punto indiscutible que cualquier alianza reportará tanto mayor beneficio cuanto más fuerza aporte á ella, cuanto más peso política y militarmente considerada; si mucho puede, mucho podrá hacer y mucho provecho alcanzará; en cambio, si es débil y pobre, nada significará en el concierto con otras potencias y en caso de riesgo se verá sacrificada al egoísmo ó la seguridad de sus aliados.

Por eso creemos que en esa materia de las alianzas, lo prudente es aplazar la solución del problema para más allá, para cuando reorganizada la Hacienda, levantado el crédito y amonorrada la Deuda, se pueda acometer con firmeza la labor de reorganizar el ejército y la armada y reclamar con tales medios el puesto que de derecho nos corresponde en el concierto europeo, pues entonces y sólo entonces, que ya lo hayamos merecido, nos lo concederán.

Grandísima es la influencia que hoy ejerce Inglaterra en los destinos del mundo y nada tiene de particular que Rusia, no obstante su demasurado poder, quiera robustecerla con la alianza de otros pueblos para abatir á aquél coloso de los mares y que entre los aliados, según sus cálculos pueda encontrarse España, pero ésta, á su vez, no deba dejarse tener presente que tal política no se inspira en el bien común sino en el exclusivo del poderoso que la inicia y, por lo tanto, estudiar bien si la conviene ó no, y caso de convenirla, esperar para adherirse á ella á que se encuentre en condiciones de no ser mera figura decorativa, comparsa de los demás.

Por eso de creer es que por ahora nada se haga en tal asunto ni se diga, pues anticipando esas noticias podría causarse más daño que beneficio, á pesar del buen deseo que guiase á quien las relate.

Los funcionarios de Hacienda

Por su gran interés, publicamos integra toda la parte dispositiva del siguiente Real decreto.

Artículo 1.º El ingreso y ascenso en la administración del Estado de los funcionarios dependientes del ministerio de Hacienda, que no pertenez-

can á cuerpos especialmente constituidos, se sujetarán en lo sucesivo á las reglas que los siguientes artículos establecen dentro de los preceptos del artículo 26 de la ley de 21 de julio de 1876.

Art. 2.º Las vacantes que ocurran en destinos desde la clase de oficiales primeros hasta la de jefes de administración de primera clase, ambas inclusive, se proveerán con sujeción á los siguientes turnos:

1.º Por ascenso del funcionario activo más antiguo que cuente dos ó más años de servicios en la categoría y clase inferior inmediata.

2.º Por reposición de un funcionario cesante de igual categoría y clase de la vacante, deviendo recaer el nombramiento en el que ocupe el primer lugar del escalafón correspondiente.

3.º Por elección y entre funcionarios activos de la categoría y clase inferior inmediata que cuenten en ella dos ó más años de servicios efectivos, y funcionarios cesantes de la categoría y clase de la vacante, siempre que unos y otros figuren en el primer tercio de su respectivo escalafón y no tengan nota alguna desfavorable en sus expedientes personales.

Art. 3.º Las plazas de oficiales de segunda, tercera y cuarta clase de administración, se proveerán con arreglo á cuatro turnos: los tres primeros iguales á los señalados en el artículo anterior, y el cuarto de nuevo ingreso del individuo que ocupe el primer lugar en las listas de examen que los tribunales nombrados al efecto forman para cada una de las expresadas clases.

Solo serán admitidos á estos exámenes los que posean un título académico de estudios superiores ó hayan servido dos años en la clase inferior inmediata.

Hasta que existan listas de aspirantes aprobados no se considerará abierto el cuarto turno que por este artículo se establece.

Art. 4.º Las vacantes de oficiales de quinta clase y de aspirantes primeros, se proveerán por los mismos turnos que determina el artículo tercero, exigiéndose para optar á nombramiento por el cuarto turno, ser mayor de 16 años y poseer el título de bachiller, perito mercantil ó maestro de instrucción primaria superior, ó haber servido durante dos ó más años en la categoría y clase inferior inmediata.

Las de aspirantes segundos y terceros se proveerán libremente en individuos que posean algunos de los mencionados títulos y cuenten la edad indicada.

Art. 5.º La provisión de las plazas de subalternos seguirá regulándose por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 6.º No obstante la dispuesto en los dos artículos anteriores, las plazas de oficiales de quinta clase; de aspirantes y de subalternos sujetas á la ley de 10 de julio de 1885, cuya provisión correspondía á los turnos de cesantes ó de nuevo ingreso, permanecerán vacantes, á fin de que por el ministerio de la Guerra se haga la propuesta á favor de un individuo comprendido en dicha ley y sus disposiciones complementarias ó la declaración de quedar desiertas.

Art. 7.º Los cesantes que lo fueren por reforma ó supresión de destino, podrán ser nombrados en los turnos de elección, aun que no figuren en el primer tercio del escalafón de su clase.

Art. 8.º Se entenderá por mayor antigüedad para los efectos del ascenso, con arreglo á lo determinado en el art. 8.º de la ley de 30 de julio de

1895, la que tenga el funcionario en la categoría respectiva.

Art. 9.º El ascenso en el turno primero se entenderá renunciable cuando las necesidades del servicio lo consientan. La vacante en este caso se proveerá en el funcionario que ocupe el segundo lugar en el escalafón, si cuanta dos años efectivos en la clase, ó en el que le siga con estas mismas condiciones, expresándose en su nombramiento la renuncia ó las renunciadas anteriores.

Art. 10.º Los funcionarios cesantes que no acepten el nombramiento, perderán su derecho á ser colocados en turno de antigüedad.

Art. 11.º Todo nombramiento para ser ejecutivo deberá expresar el turno ó la disposición de este decreto en cuya virtud se haya hecho.

Todo turno se entenderá consumido cuando en el que correspondiera proveer la vacante, no exista funcionario activo ó cesante, que reúna las condiciones exigidas por este decreto. En tal caso la vacante se proveerá en el turno que siga en el orden de prelación.

Art. 12.º Las permutas de destino solo podrán autorizarse entre funcionarios de la misma categoría y clase.

Ningún funcionario podrá ser trasladado sin expresión de causa, cuando no lleve dos años en el desempeño de su cargo.

Art. 13.º Las cesantías podrán decretarse: 1.º por reforma de plantillas ó supresión de destinos, expresándose esta circunstancia en la correspondiente orden á los efectos del artículo 6.º; 2.º por conveniencia del servicio.

3.º Por la falta grave cometida en el desempeño del cargo, acordándose en expediente gubernativo con audiencia del interesado, é implicando la cesantía en este caso la separación definitiva del servicio.

Art. 14.º En los cinco primeros días de cada mes se publicará por el ministerio en la Gaceta de Madrid una relación del movimiento del personal durante el mes anterior, expresándose en cada nombramiento el turno á que hubiese correspondido.

Art. 15.º Para los efectos de los precedentes artículos registrarán como provisionales los escalafones de este ministerio cerrados en 30 de abril último y publicados en las Gacetas de los días 17 y sucesivos de mayo siguiente, contra los cuales podrán reclamar los interesados dentro del preciso término de treinta días, contados desde la inserción de este decreto en dicho periódico oficial.

Art. 16.º Los cesantes del ramo de Hacienda del suprimido ministerio de Ultramar, y de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, podrán solicitar su inclusión en los respectivos escalafones de este ministerio en el plazo que determina el artículo anterior.

Para esa inclusión no se tendrá en cuenta la mayor categoría alcanzada en Ultramar por los interesados, sino la que le correspondiera, según los preceptos contenidos en el artículo 26 de la ley general de Presupuestos de 21 de julio de 1876, cuyas disposiciones se aplicarán estrictamente para reducir las categorías á las que por sus servicios hubiesen podido obtener en destinos de la Península.

Una junta, compuesta de dos jefes superiores de Administración del ministerio de Hacienda, presididos por el subsecretario, determinará la categoría, clases y antigüedad con que los expresados funcionarios deberán incluirse en los escalafones.

Art. 17.º Resueltas las reclamaciones á que se refiere el art. 15, y acordadas las inclusiones á que se contrae el art. 16, se publicará en la Gaceta de Madrid, en el mes de enero de cada año, los escalafones definitivos con las variaciones que se deriven del movimiento del personal hasta la fecha de 31 de Diciembre del año anterior.

Art. 18.º Las plazas de jefes de dependencia de las distintas oficinas centrales y provinciales, así como las

de cajeros, depositario-pagadores y demás empleados sujetos á prestación de fianza, podrán ser provistas sin sujeción á turno y sin consumir ninguno de los establecidos; pero los que así las obtengan, continuarán figurando en los escalafones en la misma categoría y clase que ocuparen antes del nombramiento y solo podrán ser trasladados á la administración central cuando reúnan las condiciones para el ascenso en el turno de elección.

Art. 19.º Las vacantes que correspondan á plazas dependientes de la Dirección general del Tesoro público y de la Intervención general de la administración del Estado, se proveerán con sujeción al presente decreto y á propuesta de los jefes superiores de los respectivos ramos, con arreglo á los artículos 50 y 54 de la ley de contabilidad de 25 de julio de 1870.

Art. 20.º Los jefes de dependencias que autoricen la toma de posesión y los ordenadores de pagos que acrediten haberes á los funcionarios nombrados sin sujeción á las disposiciones del presente decreto, incurrirán en responsabilidad pecuniaria y solo se eximirán de ella, recayendo en la autoridad que hubiese hecho el nombramiento, cuando justifiquen haber agotado todas las facultades que les confiere el reglamento de la Ordenación de pagos del Estado de 24 de mayo de 1891.

Artículo transitorio. Con el fin de preparar desde ahora la reducción de las plantillas del personal del ministerio de Hacienda, todas las vacantes que en la actualidad existen y las que en lo sucesivo ocurran en las oficinas centrales y provinciales, excepción hecha de las de jefes de dependencia, solo serán provistas, mientras otra cosa no se determine, por traslación, si las necesidades del servicio así lo exigen, en funcionarios de la administración activa, para que siempre y en toda vacante resulte amortizada una plaza.

Dado en San Sebastián á 5 de octubre de 1899.—MARTA CRISTINA.—El ministro de Hacienda, Raimundo Fernández Villaverde.

PACIENCIA

Injusticia del hombre, saña horrible, agravios de la edad, dolor agudo, nada soy contra mí, tengo el escudo que, si no venciendo, me hace invencible.

Ira, que blasfemando de temible, to' lo arrollas en tu choque rudo, contigo lucharé, pobre y desnudo, y en mi fe estrecharé; ¡soy tu imposible!

La fuerza queda y el furor concluye, el aura que los campos vivifica es más que el huracán que arrasa y huye.

La fe lo dice y la verdad lo explica, no lo olvides; con ira se destruye, y solo con paciencia se edifica.

M. del Palacio.

Granada al día

Comisión provincial

La sesión que celebró el sábado último fué presidida por el Sr. Vargas y asistieron los Sres. Esteller, Gutiérrez, Pérez del Pulgar, Villalobos, Cueto y González.

Se acordó: Informar al Gobernador civil en el expediente instruido por el ayuntamiento de Soporújar, en solicitud de que se le conceda autorización para vender terrenos.

Declarar la responsabilidad personal de los concejales de los ayuntamientos que no han satisfecho la cuota de contingente correspondiente al primer trimestre del actual año económico.

Enviar al Gobernador el expediente instruido contra el ayuntamiento de Freila é interesarle que imponga al mismo el correctivo que merezca y que le obligue á que abone los impuestos.

Que se publique en el Boletín Oficial una relación de los deudores por censos concediéndoles 30 días de plazo para que salden los descubierto.

Que ingresa en el hospicio Antonio López Arroyo.

Conceder dote de 50 pesetas á la asilada María de la Caridad Sepúlveda, que va á contraer matrimonio.

Aprobar un presupuesto de 42 pesetas para adquirir alpargatas con destino á los acogidos en el hospital de San Lázaro: otro de 106 para los del hospital de dementes: otro de 288 para los de la casa de huérfanos, y otro de 530, también para calzado de éstos.

Que se manifieste al Gobernador la imposibilidad en que se encuentra la Corporación de designar un local que sirva de enfermería militar de contagio, por no haber capacidad bastante en ningún establecimiento benéfico provincial.

Conceder jubilación al oficial mayor de la secretaría don Santiago Valenzuela Bravo, con haber anual de 3.000 pesetas, que se abonarán del capítulo de imprevistos, hasta tanto sean consignadas en presupuestos.

Ascender á oficial mayor á don Angel Casas, con sueldo de 3.500 pesetas; á oficial 1.º don Federico Barragán, con 3.000 pesetas; suprimir la plaza de oficial 2.º que desempeñaba éste; que una plaza de escribiente de contaduría se eleve á la de auxiliar con 250 pesetas, que desempeñará don José Fassio Cellis; crear una plaza de escribiente en secretaría, con 1.000 pesetas, para la cual se rombró á don Antonio Bassieres Ramirez, y que la vacante de oficial 6.º de contaduría, con 1.500 pesetas, producida por muerte de don Luis López Cózar, la ocupe don Rafael Ramirez Sepúlveda.

En el hospital de San Juan de Dios le fué curada ayer una herida en la cabeza á José Camacho Melgarejo, que le inflirió otro joven de golpe con piedra.

Ha sido nombrado juez municipal de Cherin, don Ramón Pérez Rodríguez.

Se ha concedido prórroga de treinta días para posesionarse de su destino, al escribano de actuaciones del juzgado de instrucción de Albuol don Ignacio Oviedo Redondo.

Asignaciones de Filipinas.

Desde el día 11 al 15 del actual, da doce á cuatro de su tarde, en la oficina mayoría de la zona de esta capital, se pagarán las asignaciones de Septiembre.

Se advierte á los perceptores que no hayan presentado datos particulares de estar prisioneros los asignantes, los verifiquen en el presente mes, para poder cobrar.

Se ha concedido autorización para que establezcan arbitrios extraordinarios, al ayuntamiento de Cúllar Baza, por valor de 18.631'65 pesetas; al de Jayena, por 2.193; al de Izbor y Tablate, por 195'05; al de Chíte y Talará, por 975'45; al de Ugijar, por 7.364; al de Cortas de Baza, por 7.484'15, y al de Benalúa de las Villas, por 2.719'35.

Varios opositores á escuelas de niños de este distrito universitario, nos ruegan excitemos el celo de los ilustrísimos señores Director general de Instrucción pública y Rector de la Universidad para que ordenen se constituya el tribunal y se haga la convocatoria para las mismas; pues la parsimonia con que se lleva este asunto ocasiona grandes perjuicios á los opositores, pobres en su mayoría, que no pueden hacer los gastos que ocasiona su permanencia en la capital.

Nos hacemos eco de las justísimas aspiraciones de los maestros y esperamos que la autoridad que deba hacerlo dispondrá se dé principio cuanto antes á los ejercicios de oposición.

Según la cuenta rendida por el depositario de los fondos provinciales, durante el primer trimestre del actual año económico se han recaudado 319.404'15 pesetas, que con 75.715'68 que había en caja, hacen un total de 395.119'83; la data asciende á 338.541'71 quedando para el segundo trimestre 56.578'12.

EUGENIO LEBÓN Y C.ª

Fábricas de Gas y de Electricidad de Granada.

Atenta siempre esta empresa al bien del público, no ha vacilado en imponerse toda clase de sacrificios, haciendo gratis cuantas instalaciones le pidan, tanto de gas como de electricidad, pudiendo hacerse toda clase de combinaciones con estos dos sistemas, al objeto de obtener el MAXIMO de luz con el MAXIMO de economía. Los contadores Thompson para la electricidad, aprobados por todos los gobiernos de Europa, son seguros y la mejor garantía para el abonado, que gasta lo QUE QUIERE, teniendo cuantas luces lo convenga para su mejor servicio. El mechero Aner produce LA LUZ MAS BARATA que se conoce en el día. El contador automático permite alumbrarse y hacer la cocina de una manera económica y cómoda. La cocina de gas es más limpia y más barata que la de carbón.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas de la fábrica.

Centro de avisos y venta de aparatos, ACERA DEL CASINO, 35.

Abusos censurables.

Hemos llamado en diferentes ocasiones la atención de las autoridades para que ordenasen a sus dependientes que prohiban que en las ferias que se celebran en Granada se vendan canutos de caña para arrojar huesos de almocina.

Conseguimos por fin que se diese la orden, pero como la feria que se destina a prestar servicio en las ferias es muy poca, resulta que se siguen vendiendo canutos y que se cometen muchos abusos.

Anteanoche en la feria del Campo del Príncipe hubo serios altercados, terminando algunos a bofetadas. Es necesario que las autoridades se preocupen más de estas faltas que puedan dar lugar a desgracias.

El Gobernador ha requerido al Juez de Instrucción de Guadix, para que se inhiba del conocimiento de la causa que sigue contra D. Antonio Fernández y otros vecinos de Alcúdia.

—Ha pasado a informe de la Comisión provincial un escrito de D. D. Orisio Junco Claveró que solicita de conocer el Juez del Campillo en el sumario que se le instruye sobre prolongación de funciones.

Le han sido hurtados dos mulos en Villanueva Masía a Antonio Gutiérrez Ortiz, ignorándose quienes sean los autores.

Al alcalde de Ugljar ha concedido permiso el Gobernador para que el último día de feria de ganados se celebre una novillada en dicha ciudad.

En Baza se ha fundado una sociedad con el título de «Los obreros bastetanos».

El Delegado de Hacienda ha impuesto multa a los alcaldes que no han enviado copia del presupuesto en lo relativo a sueldos e impuestos que han de satisfacer al Estado. Les concede el plazo de 10 días para que abonen la multa y cumplan el servicio. Si dejan de hacer esto último, pasarán comisionados a recoger los documentos expresados.

Se encuentra expuesto al público en Albondón el reparto de consumos.

La alcaldía llama a los padres ó familia del soldado Manuel Fernández Oteiza, a Manuel Sánchez Carmona, Cecilio Chica Gómez, Rafael Lopera García, Manuel Morales Linares, Juan Martín Montes, Enrique Valero González, Sebastián Rodríguez Pérez, Miguel López Pérez, Francisco Garrido Ruiz, José Contreras Landrón, Manuel E. Vias Martín, Victoriano Polnado Moreno, Juan Poyatos Carvajal, Manuel Miralles Rodríguez, Antonio Molina López y a don José Alborno Z. Espajo, para enterarles de asuntos que les interesan.

Las dispepsias y gastralgias con anemia, se curan el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Anoche a las nueve y media, rieron en Armilla Antonio Daigado y Francisco Pérez, resultando el primero con una herida de arma blanca en el costado derecho.

El herido ingresó a las doce de la noche en el hospital de San Juan de Dios.

Rebaja de precios
La empresa del teatro Ahambra ha dispuesto que la función de esta noche sea a beneficio del público, y anuncia secciones dobles a igual precio que han venido costando las de un acto.

Dice La Correspondencia: «Ha salido para Granada, donde se detendrá algunos días, el director de El Liberal, D. M. G. el Moya.»

En su ausencia se ha encargado del periódico el distinguido escritor y redactor de nuestro colega, D. Alfredo Vicenti.

Se ha extraviado a su dueño, una perrita inglesa negra, con el pecho canela, que responde por Linda. El que la entregue en el establecimiento de vinos de D. Antonio Cueto, se le gratificará.

Por Real orden ha sido jubilado el Notario de L. ja don Francisco Lozano Sisona. La plaza se proveerá por

oposición y el que la obtenga, contraerá el compromiso de abonar a dicho señor 1.000 pesetas anuales.

Delegación de Hacienda

Pagos para hoy:
Al tesorero de Hacienda, a don Pedro N. Mirasol, don Francisco Bernal, don Francisco de Paula Góngora, don Anastasio Mares, don Joaquín Liebana, don José Pareja, don Francisco C. Hernandez, don Francisco Javier Sánchez y depositario-pagador.

La dirección general del tesoro, ha ordenado al delegado de Hacienda de esta provincia, que abone todos los libramientos de atenciones no preferentes, expedidos desde el día 30 de Septiembre último, con el 10 por 100 en calderilla.

El juez de Instrucción de Baza, llama a Francisco Torreblanca Fernández.

Durante el presente mes satisfará la caja provincial por todos conceptos la cantidad de 216.588,76 pesetas.

Ha sido indultado de la mitad de la pena a que fué condenado por la Audiencia de esta ciudad, el rematado Antonio Moreno Chica.

Está vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Acázar. Para solicitarla se conceden 15 días de plazo.

Los vecinos de la calle de San Juan de Dios, han encomendado la confección del castillo que se quemará el día 15 del corriente, al pasar la procesión de la Virgen de la Consolación, al acreditado pirotécnico don Manuel Gutiérrez.

Procedente de Velez Rubio, se encuentra en Granada, don Manuel Carlión de la Serna.

Varios vecinos de la parroquia de la Virgen de las Angustias, han presentado instancia al Gobernador civil, pidiendo se prohiba que funcione una fábrica de cebos que existe en la calle de San Diego, fundándose en que los malos olores que despiden, causan daño a la salud.

La instancia ha pasado a firma del Alcalde.

El Gobernador militar de esta plaza ha interesado nuevamente del Gobernador civil, que dé las órdenes oportunas para que sea habilitada una sala del hospital de San Lezaro, con destino a los soldados que padescan enfermedades contagiosas.

Ha sido autorizado D. Julio Sarrío Lillo, para trasladar al cementerio de la Zubia, los restos mortales de doña Rosario Marín Montes.

Nos visitaron ayer los guardias municipales números 48 y 49, negando que ellos faltaran a nadie en la feria del Campo del Príncipe, y diciendo que si a una señora le dió un síncope, fué a consecuencia de que vio sacar una cara a un individuo, esposo ó hermano suyo, que la acompañaba.

Ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de Matán, D. Miguel Roblado Catalá.

Anteayer fué cogido por una terrera el vecino de Domingo Pérez, José Antonio O. huella Arnedo, de 44 años de edad, resultando con la pierna izquierda fracturada. Ha ingresado en el hospital de San Juan de Dios.

Intestinos.
Certifico haberme curado de enfermedades de los intestinos y del hígado, tomando las píldoras adispépticas del doctor HEINZELMANN.—Amador R. Espurio.—Firma legalizada.

Precio del frasco, pesetas 3 90.—Agente en Granada, Francisco de P. Gálvez, Mezones 81, farmacia

Servicio de la plaza para hoy.
Parada Córdoba.—Jefe día, don don Rafael Lachambre Domínguez, teniente coronel Córdoba.—Imaginería, José Corral Roble, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, Quinto capitán de Córdoba, don Juan Portillo Casasola.—Plantón en el Gobierno militar, ordenanzas del mismo.—Plantón en el Parque, Artillería.

Paseo de enfermos, Artillería
Ba orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

MERCANCIAS

Llegadas ayer a esta estación férrea

PROCEDE	ESPECIE	CONSIGNAT.
Malaga	2 Tejidos	Tejada
	2 »	Jiménez
	1 »	Carnicero
	1 »	Hera
	1 »	Grnzález
	1 »	Martín
	1 »	Alba,
	1 »	Gonzalez
	1 »	Echevarria
	1 »	Rosas
	1 »	González
	1 »	Alvarez
	1 »	Gómez
	1 »	Mena
	1 »	Echevarria
	1 »	Olmedo
	1 »	Echevarria
	1 »	Quadra
	1 »	Euso
	1 »	Ruiz
	1 »	Echevarria
	1 »	Olmedo
	1 »	Camacho
Aranjuez	1 Lana	Conde
Alcoy	53 Cerillas	Navarro
	2 Papel	Navajas
Astorga	2 Curtidos	Ruiz
Bilbao	36 Vid fo	Delgado
Barcelona	1 Bujías	Ru io
	1 ana.	Alonso
	1 Tejidos	López
	1 Goma	Lebón
	2 Orugas	Garrido
	2 »	Wilhelmi
	2 »	Villalba
Cartagena	3 Vidrio	Blasco
Haro	12 Vino	Ruiz
Irán	3 Papel	« az u.
	2 Pelos	Fernández
	2 Vidrio	Bianco
	2 Pimiento	Molina
Murcia	1 »	García
	1 »	Orejuela
	1 »	Rodríguez
Morilla	2 Tejidos	Gujarío
Madrid	1 Calzado	Atienza
	2 Seda	Elec riclad
	1 Maquina	Gonz lez
	2 Suela	Rodríguez
	1 Zin	Velezo
	1 »	Heraández
	1 »	Romero
	1 »	Rodríguez
	1 »	Gómez
	1 »	Casares
	1 »	Rodríguez
	1 »	Gacet
	1 »	Rnlio
Oot	1 Objetos	Guin o
Pinto	1 Chocolate	Moreno
Paragea	20 Bacalao	Fajarío
	3 »	

LA VIDA JUDICIAL

En la Audiencia

Por un error dijimos ayer que en la vista que se verificó ante la sección 2.ª contra Inocencio Amirón Rodríguez, sobre disparo y lesiones, el Fiscal había pedido la pena para el procesado de 1 año 8 meses y 21 días, siendo así que por el resultado de la prueba que fué favorable al procesado el Fiscal retiró la acusación.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª—Ante esta sección se verificó ayer un juicio por jurados contra D. Luis Pérez Quiles y otros siete, procesados por el juzgado de Alhama, por el su puesto de exacciones ilegales. El Fiscal en el acto del juicio retiró la acusación siendo en su consecuencia absueltos los procesados.

Sección 2.ª—Ante esta sección se verificó la vista de una causa procedente del juzgado de Loja contra Juan López Guzmán, sobre disparo y lesiones menos graves causadas a su mujer.

El Fiscal hizo definitivas sus conclusiones en este sentido, solicitando se impusiera al procesado la pena de 4 años y 3 meses de prisión correccional y el defensor Sr. Jiménez López, sosteniendo que el procesado solo era autor de un delito de lesiones menos graves causadas por imprudencia temeraria, pidió que se impusiera a pena de 1 mes y 20 días de arresto.

Ocupó después el banquillo Julián Castillo Carrión, procesado por d s paro.

La prueba fué muy contradictoria, pues mientras unos testigos sostenían haber visto al procesado cuando hacía un disparo a un convecio suyo, otros afirmaron que toda la noche de autos la pasó en compañía del Alcalde del pueblo de Alcázar (donde ocurrieron los hechos), a las órdenes del mismo y así lo declaró el citado alcalde.

El Fiscal pidió que se le impusiera la pena de 1 año 8 meses y 21 días de prisión correccional y la defensa solicitó la absolución.

Sección 3.ª—Procesado por el Juzgado del Sagrario, compareció ante esta sección Juan Andre Bastos. El Fiscal que en su escrito de conclusiones provisionales acusaba al procesado como autor de un delito de lesiones, modificó su criterio en vista del resultado de la prueba, entendiendo que era autor de tal delito pero por imprudencia pidiendo la pena

de 125 pesetas de multa para el acusado, con 10 que estuvo conforme la defensa que desde luego sostenía tal criterio.

Y por último, M. Hilde Velasco Jiménez ocupó el banquillo siendo acusada de un delito de lesiones, para la que solicitó el Fiscal la pena de 4 meses y 1 día de arresto y el Sr. Zayas encarfiado de la defensa, pidió la ad-solución.

BACHILLER L.

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil.—Granada: D. Francisco Cueto Torres, con el ayuntamiento de Cogollos, sobre tercería; procuradores, O.ñas y Rodríguez.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª—Salvador: Contra María Francisca Martín García, sobre hurto; abogado, H gueras; procurador, S de Molina; secretario, Cero.

Sacción 2.ª—Campillo: Contra Manuel Aguado Rios y otro, sobre lesiones; abogado, Horques; procurador, Ortega; secretario, Mirasol.

Huéscar: Contra Juan Pedro Asensio, sobre de acato; abogado, Manzano; procurador, Andrade; secretario, Mirasol.

Huésca: Contra Joaquín Molina y otro, sobre hurto; abogado, Castilla; procurador, Arenas; secretario, Mirasol.

Sacción 3.ª—Sagrario: Contra Miguel Muñoz Robes, sobre lesiones; abogado, Benavides; procurador, Casado.

Sagrario: Contra Francisco Roldán Alonso, sobre lesiones; abogado, Bueno; procurador, Masa.

Sagrario: Contra Miguel Casares Tamayo, sobre lesiones; abogado, Caracue; procurador, Luque; secretario, Serna.

Correo de anoche

Hablado con Dato.

El Sr. Dato, habiendo con los periodistas, dijo que el gobernador de Zaragoza había telegrafado que el entierro de Ahumada se ha verificado con tranquilidad, y o obstante la inmensa concurrencia que a él asistió.

También manifestó que el gobernador de Barcelona le ha comunicado que se inició una huelga entre los empleados de las tranvías. Nombra a bitro dicha autoridad civil resultó anteayer a los representantes de ambas partes, logrando suavizar las asperezas, quedando el asunto en vías de arreglo.

El expediente acerca del nuevo edificio para Correos y Telégrafos, participó el ministro que lo tenía en estudio el Sr. Villaverde.

El Sr. Dato cree no celebrarán Consejo los ministros el jueves.

Se propone el ministro ultimar para mediados de la semana el presupuesto de su departamento y remitirlo al de Hacienda para que lo estudie antes del Consejo. Las economías que hago—afirmó—excederán poco más de un millón de pesetas.

Es probable que después del Consejo del sábado se conozcan las cifras definitivas de las economías que proyecta.

Robert y el gobierno.

La celebración del Consejo de ministros antes del sábado dependerá de la actitud del doctor Robert.

Dimitiendo el actual alcalde de Barcelona evitará un conflicto político: de lo contrario, ó cumple los deseos del gobierno ó se le relevará.

Fuentes bajo fianza.

El domingo en Madrid, al terminar la corrida, el presidente ordenó al diestro Antonio Fuentes, que hizo como primer espada de director de lidia, se quedase a presenciar el reconocimiento del toro desechado. Los veterinarios negaron fuera tuerto y afirmaron tenía cinco años. El presidente quiso detener a Fuentes hasta que abonase el valor del cornúpeto desechado.

El excorcejaj Sr. Sabater fué al diestro y entonces éste salió de la plaza sin obstáculo.

Las carreras de Longchamps.

París—En las carreras de caballos celebradas el domingo, en el hipódromo de Longchamps, ganó los 100 000 francos que importa el Grand Prix, el caballo Li taros.

Crimen y adulterio.

En Valis un sujeto, que tenía sospechas de la infidelidad de su esposa, aguardó el paso del amante de ésta en la escalera de la casa que habitaba, provisto de un cuchillo.

El amante, al verlo, le disparó un tiro de revólver.

El proyectil le entró por el cuello y salió por la parte superior de la espalda.

El desgraciado marido sólo vivió cinco horas.

Su agresor se dió a la fuga, suponiéndose que iba también herido de una cuchillada.

«Juan José» y los obispos.

Soria.—El obispo de esta diócesis, al igual de otros de España, ha prohibido a los fieles que asistan a la represetación de Juan José.

Anteanoche fué puesto en escena el drama citado, viéndose el teatro completamente lleno y obteniendo la obra un éxito.

Noticias del extranjero

París 8.—El jefe del gobierno mon-sieur W. ideck Rousseau, dictó anoche su sentencia arbitral en la cuestión de las diferencias surgidas entre los patronos y los obreros de Creusot. Estos últimos volverán mañana al trabajo.

—Ha regresado a la capital el presidente de la República Mr. Loubet.

—El presidente del Consejo de ministros de Francia marchó a Pont Chartrain, proponiéndose regresar el miércoles.

Nueva York 8.—Telegrafian de Venezuela que los ir surrectos han aceptado las proposiciones de paz que les hizo el presidente de la República señor Andrade. Ignorándose los términos del arreglo, creyéndose que en virtud del mismo presentará la dimisión dicho presidente.

Londres 8.—Se encuentra gravemente enfermo el arzobispo de Cantorbery.

El príncipe de Gales recibió en audiencia extraordinaria al general en jefe de la expedición inglesa al Transvaal.

Sábana que a Durban llegó el general Wainia y que se encargará del mando de las tropas inglesas de Natal.

Se ha confirmado que los boers avanzan el paso que los ingleses abandonan la frontera.

Un telegrama oficial dice: «Los boers intentan atacar a Newcastle. La resistencia será inútil. Ha ordenado se envíen al interior las mujeres y niños para que se rinda la ciudad a discreción.»

Después de estas noticias, otros telegramas dicen circulan rumores de que se votó en la Cámara la ruptura de las hostilidades, mas dicho rumor no ha tenido confirmación.

Las oposiciones se proponen facilitar la inmediata aprobación de los créditos en la legislatura extraordinaria.

París 8.—Llegó la reina de Holanda. El emperador salió a recibirla, agasándola.

Oporto 9.—El domingo ocurrieron cuatro casos. Hasta hoy van 141 atacados y 44 muertos.

Se ha cerrado una iglesia donde se hallaron ratas muertas. Los médicos aconsejan se mate a dicho roedor.

En el hospital hay 45 casos, 11 de ellos graves y 23 convalecientes.

Antiespañolismo.

Habana.—El alcalde ha prohibido la exhibición de banderas españolas. El cónsul de España retiró la que tenía colocada en el consulado, enviando una protesta a los Gobiernos de España y los Estados Unidos.

«Meeting» republicano.

Castellón.—En el círculo republicano se ha celebrado un meeting para protestar contra la elevación del cupo y el aumento de las tarifas para la importación de trigo extranjeros. El discurso del diputado republicano Sr. Gasset, fué muy aplaudido.

Mérida académico.

En la Academia de Bellas Artes se ha celebrado la recepción del nuevo académico, D. Arturo Mérida, que reemplaza al marqués de Cubas.

En su discurso desarrolló el tema «Causas de nuestra decadencia arquitectónica y medio de conseguir su regeneración».

La contestó el sabio arquitecto señor Fernández Casanovas.

Representante denunciado

Los alcoholeros valencianos señores Amat Hermanos denunciaron anoche a su representante en Madrid diciendo había desaparecido ésta llevándose 20.000 pesetas que le enviaron para pagar una letra, y 25.000 pesetas que importaba el género comprado en esta plaza.

Saneamiento de Cartagena

Según telegrafian de Cartagena, en virtud de la real orden del ministro de la Gobernación, en breve comenzarán las obras de ensanche y de saneamiento de aquella ciudad.

También se hará igual con las de la vía férrea de Lorca a Cartagena. Ambas cosas habrán de reportar grandísimos beneficios a la población.

ción, cuyo vecindario no oculta su júbilo.

La cuestión del alcalde de Barcelona.

Varios periódicos comentan la actitud del alcalde de Barcelona, señor Robert, en la cuestión de los embargos; pero hay mucho de erróneo y no poco de exagerado en lo que acerca de este asunto se dice por los diarios de oposición.

Se trata exclusivamente de una cuestión legal, y en el Gobierno no puede haber ni hay más que un criterio: que se cumpla la ley, respetándose los derechos de todos, así los de la Hacienda como los de los particulares.

El alcalde de Barcelona funda su actitud, según parece, en lo siguiente:

El delegado dijo de oficio á la alcaldía que debía autorizar la entrada de los agentes ejecutivos, y la alcaldía ha contestado que no podía hacerlo como se le pedía, pues en el artículo 9.º del real decreto de 12 de Mayo de 1888, aprobando la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda, se dispone que «para entrar en el domicilio de los deudores, si éstos se niegan á facilitar y á firmar el requerimiento que al efecto se les haga, solicitará (el agente ejecutivo) autorización del alcalde, y si éste no la otorgare, del juez municipal.»

En el expediente que se ha remitido al alcalde de Barcelona acerca de este asunto parece no se ha cumplido el requisito indicado, según dicen de la ciudad mencionada, y por tanto, el alcalde no puede decir en la forma que el delegado exige la entrada en el domicilio de los contribuyentes.

El doctor Robert ha enviado al delegado una comunicación para pedirle la lista de los industriales morosos á quienes se haya requerido en debida forma para entrar en sus casas.

Parece que antes se acostumbraba á poner en práctica el procedimiento solicitado ahora por la Hacienda; pero el alcalde de Barcelona ha opuesto á esa costumbre las disposiciones legales, y por virtud de ellas, la hora de la intervención del alcalde en el conflicto entre la Hacienda y los gremios no ha llegado todavía.

El conde de Mouravieff

Cuando llegó á San Sebastián el conde de Mouravieff se dijo que en los primeros días de Noviembre el ministro de Negocios Extranjeros del Ozar vendría á Madrid para visitar los Museos y ver la capital de España.

El Gobierno no tiene noticia oficial de este propósito que se atribuye al conde de Mouravieff.

El Sr. Paraiso y el «meeting» de Granada

Ha llegado á Madrid el presidente del comité ejecutivo de las Cámaras de Comercio, D. Basilio Paraiso, y según personas que con él han hablado, el proyectado meeting de Granada se celebrará el domingo 29 del corriente.

La Cámara de Comercio de Granada desea que, además de la comisión ejecutiva, concurren representaciones de otras provincias.

Las economías

Dícese que el ministro de la Gobernación no puede hacer los 2 millones

de pesetas pedidos por el señor Villaverde; pero que se introducirían por valor de un millón, del cual responderá la mitad aproximadamente á Correos y Telégrafos.

En el ramo de Sanidad se han hecho 107.000 pesetas en el personal, mereciendo citarse el hecho, porque á qué importaba 300.000 pesetas.

El Sr. Villaverde en su departamento rebaja 4 millones, de los cuales 2.600.000 pesetas afectan al personal y material del ministerio y oficinas de provincias.

El resto se obtiene por la reorganización de determinados servicios.

El arreglo de la deuda exterior

Según El Imparcial, la comisión del Gobierno español para enterarse con los tenedores extranjeros de deuda, la formeren los diputados D. Francisco Laiglesia y D. Antonio Comyn.

Nuevos torpedos.

Una sociedad de constructores mecánicos de Berlín ha inventado torpedos de nuevo sistema, que acaba de ensayar en Kiel con éxito completo, según la prensa.

Dichos torpedos pueden ser lanzados con gran precisión á distancia de los 800 y de 1.000 metros, más de doble distancia de los que hasta ahora han usado los buques de guerra.

Nuestro comercio con Francia

Legumbres

En legumbres hemos exportado y dado al consumo durante el mes de agosto de este año 338.000 kilogramos, que, unidos á los 6.219.000 llegados los siete primeros meses suman 6.557.000 kilogramos, que se valoran en 819.000 francos, contra 465.300 kilogramos que enviamos en igual mes de 1898.

Aceites

Durante el mes agosto último, han llegado á Francia de nuestra nación 200.000 kilogramos de aceite de oliva, habiendo pasado al consumo cincuenta y cinco mil quinientos, que, unidos á 1.770.000 kilogramos de los siete primeros meses, suman kilogramos 2.825.500, cuyo valor se estima en 913.000 francos. En igual tiempo, ó sea del 1.º de Enero al 31 de Agosto de 1898, nosotros importamos kilos 15.925.400, ó sean 11.126.700 más que en los ocho primeros meses de 1899, en los cuales hemos traído kilogramos 4.796.700. En Agosto de 1898 nosotros importamos 1.113.900 kilogramos, ó sean kilos 913.900 más que en el citado Agosto de 1899. Italia, durante dicho mes, ha importado á Francia 690.800 kilogramos contra 348.900 kilos que envió en 1898. En lo que va de año ha importado dicha nación 7.837.400 kilogramos de aceite, ó sean 1.596.000 más que en 1898. En los ocho meses primeros de este año el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 4.844.700 kilos, y el de España, como hemos dicho, ha sido el 1.825.500 kilogramos.

Frutas

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad, y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Agosto de 1899 de 3.136.500 kilogramos, que, unidos á los 57.561.700 llegados los siete

primeros meses, suman 60.698.200 kilogramos, valorados en 11.266.000 francos. En el mismo mes de 1898 el consumo fué de 2.795.800 kilogramos, con lo que resulta una diferencia á favor de Agosto de 340.700 kilogramos.

Los Sres. Suscriptores de LA PUBLICIDAD que se hallen en descubierto con esta Administración, deben saldar sus cuentas antes de que finalice el mes corriente, porque estamos dedicados á limpiar de morosos nuestras listas y no tardaremos en suspender el envío de este periódico á los que no se hallen al corriente en sus respectivos pagos.

POR TELEGRAMO

(De nuestra redacción en la Corte.)

LA BOLSA

Table with market data including Interior (65-15), Exterior (71-45), Amortizable (77-20), Cubas viejas (73-10), Cubas nuevas (61-30), Acciones del Banco (000-00), Tabacalera (348-00), Obligaciones de Aduanas (96-45)

Cambios.

París. 2490 ó beneficio al papel. Londres. 5180 libras esterlinas.

La fiebre en Cayo-Hueso

Madrid 9 (7'30 n.)

Telegrafían de Washington participando que la fiebre amarilla, que tantos estragos estaba produciendo en Cayo Hueso y sus inmediaciones, ha decrecido notablemente. Se espera que en breve quedará la epidemia localizada, con lo que será fácil lograr su completa extinción.—Guerra.

Visita á los cuarteles

Madrid 9 (7'30 n.)

Comunican de San Sebastián, que cumpliendo el ofrecimiento que hizo la reina á los coroneles de los regimientos de guarnición en aquella plaza, la familia real ha visitado hoy todos los cuarteles. Los reyes fueron aclamados por las tropas.—Guerra.

Ignorancia del gobierno

Madrid 9 (7'30 n.)

El Sr. Silveira ha declarado que el gobierno está ignorante del hecho publicado por la prensa de que las autoridades de la Habana hayan prohibido la exhibición de banderas españolas, considerando este acto como un delito.—Guerra.

El nuevo general

Madrid 9 (7'30 n.)

Hoy se ha posesionado el general don Antonio Ciriza Sánchez, de la Capitanía general de Madrid.—Guerra.

Durán y el gobierno

Madrid 9 (7'30 n.)

El ministro de la Gobernación Sr. Dato ha afirmado que el Sr. Durán y Bas se encuentra identificado con el gobierno en todos los asuntos, incluso en la cuestión del alcalde de Barcelona.—Guerra.

La «Nautilus»

Madrid 9 (7'30 n.)

Comunican de Cádiz que esta tarde zarpó de aquel puerto la corbeta de guerra «Nautilus», escuela de guardias marinas, para realizar un viaje de instrucción.

Las primeras escalas las hará el buque en Las Palmas y Tenerife, deteniéndose allí el tiempo necesario para que los guardias-marinas visiten lo más notable del país.

Zarpará luego para Montevideo y Buenos Aires, recorriendo el Plata y se detendrá el tiempo preciso para el descanso de tan largo viaje, hacer el recorrido del aparejo y atender á las incidencias que pudieran originarse en la travesía.

Se realizará el viaje navegando á buscar los vientos alíseos, aprovechando la corriente ecuatorial y las monzones reinantes en las costas del Brasil y el Uruguay, procurando la mayor instrucción en los jóvenes marinos.

El retorno se hará recorriendo la costa E. de América.

Tocará la «Nautilus» en una de las Antillas menores de barlovento, para refrescar víveres y continuará luego su viaje al Ferrol, remontándose lo necesario para encontrar los vientos variables entre los 40 y 45 grados de latitud Norte.

La presente época es la más conveniente para este viaje de instrucción.

Van en la «Nautilus» 37 guardias marina y 40 aprendices navales.

En total, la dotación del buque la constituyen 192 individuos, al mando del ilustrado capitán de fragata, b zarro marino, D Gabriel Rodríguez Marbán.—Guerra.

La rebaja del cupo

Madrid 9 (7'30 n.)

Se asegura que el cupo de mozos que han de ser llamados á las filas por el actual reemplazo, se rebajará en 15.000 hombres.—Guerra.

El arzobispo de Manila

Madrid 9 (7'30 n.)

Telegrafían de Manila, que el arzobispo de aquella capital Fr. Nozaléda, permanecerá allí hasta que se halla conseguido el rescate de los prisioneros españoles.

Después regresará á la península, con servando su nacionalidad española, de la que no ha querido renunciar.—Guerra.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Banda de música.

E Pinos del Rey se vende el instrumental completo y nuevo para una banda de música, compuesto de dos bajos profundos, dos trombones, dos bombardinos, tres cornetas, dos clarinetes, un flautín, un bombo, unos platillos un redoblante y un triángulo.—Para informes, D. Damián Vargas, en dicho puesto.

Restauran EL SPORT

Piedra Santa 2.

Se sirven cubiertos en mesa redonda á 2'50 pesetas.

Abonos de almuerzo y comida, desde 2'00 en adelante.

Cenas á 1'50 compuestas de tortilla, resaca, carne, pan, postres y 1/2 botella de vino.

Piedra Santa 2.

41 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

HISTORIA DE UN HOMBRE CONTADA POR SU ESQUELETO

POR

MANUEL FERNÁNDEZ Y GONZALEZ

Pensaba en mi hija... en mi hija perdida.

Dieron las doce de la noche, Al cesar la última campanada, en el fondo obscuro de la puerta de mi aposento apareció...

—¿Qué? —dijo Sandoval.

—Eh... —respondió con terror Clara.

—¿Miantucatuc?

—Sí.

—¿Ilusión sin duda. El recuerdo de aquel terrible suceso... —dijo Sandoval.

—No, no fué ilusión... le vi clara y distintivamente, le reconocí...

—Pero creo que usted, señora, no le había visto; cuando le hirió usted, la noche... las tinieblas... cuando tropezó usted con él...

—Sí, Sí: yo no le había visto nunca... pero el rostro de aquel jefe indio que me miraba con amor... y lue-

go... al detenerse delante de mí, extendía hacia mí los brazos... y me llamaba su hija...

—Pero está usted segura de que aquel jefe indio era un fantasma y no un hombre? —dijo Sandoval.

—¡Oh! siempre antes de verte me acamata un frío intenso, mi cabeza arde... mi razón se extravía... poco después aparece él.

—Pero medite usted, señora, que usted está prevenida, preparada; que al llegar el fatal 28 de Febrero, al acercarse las doce de la noche le espera usted.

—Es que le ha visto algunas otras veces.

—¿Pero antes de verle en esas ocasiones extraordinarias, ha sentido usted el mismo frío, la misma fascinación?

—No.

—Eso prueba que la impresión que usted experimenta antes de ver al jefe indio antes de las doce de la noche de los días 28 de Febrero, es una impresión causada por la imaginación... que espera... esto es indudable. Yo creo que aquí hay algo de misterio...

Creo que usted hirió á Miantucatuc, ni Miantucatuc ha muerto.

—Bien, crea usted lo que quiere...

pero se atrevió usted á partir su suerte con una mujer que como yo ha cometido un crimen horrible...

¿Combatida como yo por el remordimiento?

—Yo la amo á usted, señora... ahora más que antes... Yo no podría ser feliz, si no poseyéndola á usted.

—Juro ser de usted, —dijo Clara á Sandoval tendiéndole la mano.

Y los ojos de Clara resplandecían, y su garganta se hinchaba y se levantaba su pecho.

Estaba completamente borracha.

—¡Borrachal! —exclamé interrumpiendo al esqueleto. —¡Vaya una frase delicada!

—¿Pues cómo quieres que califique el estado en que se encontraba Clara amiga Eugenio? —dijo el esqueleto, —había bebido tanto ron, que no era dueña de sí misma.

—Y estaba sola con Sandoval, —exclamé.

Por fortuna suya no estaba sola.

—¿Pues quién la acompañaba?

—En el momento en que Sandoval se creía dueño de la hermosa viuda, se abrió con estruendo una puerta de cristales y apareció Miantucatuc.

—¿Miantucatuc!

—Sí, amigo Eugenio, Miantucatuc, que así por una mano al atrevido y llevándole por donde le había traído

Clara, le plantó en la calle y cerró el postigo.

—¡Diaboli!

—Como nevaba abundantemente y hacía mucho frío, Sandoval volvió en sí; medió y comprendió que por el momento lo mejor que podía hacer era irse á su casa.

Se fué á su casa y se acostó.

—¿Y Clara?

—¡Clara estaba loca!

—¡Loca!

—Sí, por cierto; loca, aunque nadie había podido adivinar su locura.

Al día siguiente Sandoval...

Pero estoy cansado. Eugenio, y hago punto en mi relación.

XLVII

—Eres un infame, —le dije— serás capaz de dejarme con mi curiosidad después de haberla exitado fuertemente.

—Lo merecías; tú como aquellos que miran con desdén un libro porque ven mal encuadernado, que leen las primeras páginas como por fastidio y que continúan y se desesperan al cabo, porque al libro le faltan algunas páginas, mereces pues, como los tales, quedarte sin saber lo que fué de Sandoval.

Con tu permiso voy á permitirme un entreacto,

ACADEMIA POLITÉCNICA de SAN FRANCISCO

Incorporada al Instituto de 2.ª Enseñanza de Granada y á la Escuela Superior de Comercio de Málaga.

Advertimos á los padres de familia las ventajas que ofrece este centro de enseñanza á los alumnos del Grado de Bachiller, adoptando sus estudios á la carrera de Perito Mercantil y á las especiales de Aduanas, Banco de España, Telégrafos y Obras públicas.

Estudios prácticos de Teneduría de Libros por Partida Doble y de Francés, Inglés, Alemán é Italiano.

Esta Academia cuenta con más de veinte profesores con título facultativo y técnicos, competentes y laboriosos.

La matrícula para los cursos del Grado de Bachiller y para la Carrera de Perito Mercantil termina el treinta del corriente.

Honorarios módicos. — Pídense reglamentos.

Horas de matrícula de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

Calle del Hospital de Santa Ana, 12

A espaldas de los juzgados de la Plaza Nueva

Se necesitan operarios para máquinas de imprenta á pedal.

—Para ajustes é informes dirigirse á S. Paejo y Navas, Nuevo, 23 y 25, Málaga.

LA VIÑA P.

antes La Montiliana, Campillo Alto 28

El mejor restaurant, el más surtido, donde se sirven almuerzos, comidas y cenas con extraordinario esmero y gran economía.

Vinos especiales y corrientes. Cervezas y licores de las marcas más acreditadas.

CAMPILLO ALTO 28, GRANADA.

Interesante á las señoras

Los polvos flor de arroz conocidos por LA BELLEZA HIGIENICA indispensables á toda señora elegante se han puesto á la venta en los establecimientos LA FLOREIDA y EL BUEN TONO, al precio de 3 pesetas caja.

Ejemplares de la obra La ley y la Jurisprudencia del Enjuiciamiento criminal por D. J. Robles Pozo, en el establecimiento de encuadernación de Rios, Zac. tin número 64.

Se compran ejemplares de la obra

La ley y la Jurisprudencia del Enjuiciamiento criminal por D. J. Robles Pozo, en el establecimiento de encuadernación de Rios, Zac. tin número 64.

Para trages de caballero,

lanas, estambres, vicuñas, gergas y novedades, lo mejor y lo más barato en negro y en colores y trajes novedades recién recibidas en hermosos y muy completos surtidos, en EL SOL.

Piqués, alpaca, driles, céfiro, batistas, sedas y géneros para señoras, gran novedad todo acabado de recibir y á precios que merece se vean y comparen.

FRANCISCO DE P. LÓPEZ SILES EL SOL. Zacatin 5

NUEVO ESPECTÁCULO

El café del León abre nuevamente el día 1.º de Octubre, otuando en dicho establecimiento tres bailarinas y un profesor de baile, todos de gran reputación y maestría en los clásicos andaluces.

A más del cuadro de bailarinas, actuará todas las noches haciendo dos salidas, cantando varios números, á las ocho y las diez, el célebre dueto italiano, que procedente del real de Madrid, ha hecho las delicias del público malagueño, la temporada de verano, en los jardines de Hernán Cortés.

Son excelentes artistas interpretando á la perfección, el divino arte.

NOTA.—El espect. cule es al completo con un pequeño aumento por las noches.

Café del León Español, Mesones, 98

Ama de cría Se necesita una con leche fresca. Darán razón en la calle de Gracia, número 5.

Y el esqueleto se levantó y salió de la alcoba.

Poco después le sentí abrir el piano de Juan.

A segunda escuché un preludio que me crispó los nervios.

Después... —¡Oh! después...

XLVIII

¡Si yo pudiera haceros comprender la armonía bárbara, inaudita, espantosa, que salió del piano bajo la presión de los dedos del condenado esqueleto!

No era aquel un piano. Era un demonio que rugía, silbaba, aullaba, gritaba, blasfemaba...

¡Oh! ¡Que ejecución, que cosa! Yo creo que aquel piano tocado de aquel modo en un cementerio, hubiera hecho levantarse de la tumba á los muertos.

Y en medio de su feroz, de su infernal armonía, había grandilocuencia en aquella música espantosa, frases admirables, originalísimas maravillosas; parecía aquello un poema del universo en acción en su pasado, en su presente y en su porvenir, expresado por sonidos.

LOS PERIÓDICOS Y LA CONTRIBUCIÓN

Existen actualmente en España 1.808 periódicos y revistas, distribuidos en esta forma:

- Periódicos diarios, 216.
- Idem semanales, 180.
- Idem bissemanales, 39.
- Idem trisemanales, 10.
- Idem quincenales, 7.

De administración, científicos, ilustrados y materias especiales, 1.296.

Solo pagaban la contribución industrial 1.253, y en la actualidad se han invitado a los 555 que no contribúan a que se inscriban en matrícula, habiéndose conseguido hasta ahora que lo verificasen 60 periódicos y se instruye a los demás expediente de defraudación.

De dichos periódicos se publican en Madrid 321, en Barcelona, 184, en Alicante 31, en Cadix, 43, en Murcia 24, en Oviedo 28, en Santander 20, en Sevilla 47, en Tarragona 22, en Valencia 54, en Valladolid 25, en Zaragoza, 29, en Baeares 30 y en Canarias 21.

Las provincias que cuentan con menor número de publicaciones son: Albacete, 6; Avila, 5; Guadalupe, 6;

Oransea, 5 y Zamora 6.

No se comprenden en el número de publicaciones las provincias Vascongadas y Navarra, en las que el impuesto no se realiza directamente por el Estado.

HUMORADAS.

Entré marido y mujer: —Pero, hombre, siempre vienes a casa borracho. Tú no me quieres. —¿Que no te quiero? ¡Y me ha pasado todo el santo día bebiendo a tu salud.

—Cochero, ¿porqué dá usted tanta vuelta? Tome usted recta toda la calle de Atocha y llegaremos más pronto.

—No puedo, señorito; si el caballo ve toda la cuesta de un golpe no la suba, y dando esta vuelta, le engaño.

TEATRO ALHAMBRA

Compañía Ortiz.—Función para hoy. A las 8, *Tambor de Granaderos, Los Cocineros.* A las 10, *La Viejeita y Las Campanadas.*

Balle al final de cada sección.

Práctos, Pálicos, 4 pesetas, butacas 75 céntimos, localidad, 35. Grandes 20.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 10.—San Francisco de Borja y San Luis Beltrán.

Jubilao de las cuarenta horas en la iglesia de Zafra.—Se manifiesta a las siete y media y se oculta a las cinco y media.

Misa cantada.—En la Catedral, Capilla Real, a las nueve.

En Zafra a las diez función a nuestra Señora del Rosario, a las cuatro concluye la novena y hay sermón.

En las Cauchinas a las ocho, misa y novena de San Francisco.

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, se celebra misa a las ocho, ocho y media, nueve y media, diez y diez y media.

En Zafra, San Justo, las Angustias y la Magdalena, misa de doce.

A San Antonio en el Sagrario, el Ángel Custodio, San Mat's, Santa Escolástica, San Antón, las Angustias, en esto se hace el treceñario.

La devoción de Srmo. Rosario, se hace en el Sagrario, Capilla Real, San José, San Andrés a las ocho y media y en San Rufonso y en todas las iglesias.

En Ntra. Sra. de los Angeles, la devoción del mes de octubre a San Francisco y a Santa Teresa.

Visita Corta de María.—Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral. Novena.—A Ntra. Sra. del Rosario, en Santi Spiritus, predica el P. Miguel Lozano, de San Juan de Dios.

Impresores. En la imprenta de este periódico, PARRAGA, 5, se vende papel cuadrado, de colores, a 30 reales resma, y blanco del mismo tamaño a 26 reales.

Hay también papel satinado ordinario, para impresos, de 7, 8 y 10 kilos, a 5, 5'60 y 6'00 respectivamente cada resma, tamaño doble español, ó sea 44 por 64 centímetros.

SOBRES Se vende como saldo y a precio de realización, una partida de sobres estrechos para cartas, y otra de sobres cuadrados de color, que se timbrarían aumentando una fracción, en la imprenta de este periódico, PARRAGA, 5.

A LOS MÉDICOS

En la imprenta de este periódico, PARRAGA 5, y Puentezuelas, triplicado, se venden **igualatorios médicos** hechos libros talonarios, a 4 pesetas uno de 100 hojas, y se hacen recetas, papel timbrado y cuantos impresos puedan desear los Sres. Facilitativos.

Se sirven por correo, los pedidos que vengan acompañados de su importe y dirigidos a F. Gómez de la Cruz, Granada.

GUIA

del interior a la zona para la circulación de azúcares nacionales.—Se vende en esta imprenta a 3 pts, el 100. gelista.

PAPEL PARA CONFITERIAS

En la imprenta de este periódico, PARRAGA, 5, se vende a 6 y medio reales resma se rebaja medio en cada una si se compran más de diez.

Se compran Puertas de cristales, ventanas y anchos, iguales para cubrir unos cinco metros de anchura.—Darán razón, en esta imprenta, PARRAGA, 5.

SECCION DE ANUNCIOS

PRECIOS DEL DIA ANTERIOR

Alhondía de granos.

Precios de otros granos.

Sob ante de ntoyay. 9'3 q. m.

Estrada de ayer. 173

Matadero público

Ayer se carnizaron en este establecimiento, las siguientes: 9 reses mayores, 498 reses menores, 182 borregos a 1'8 id. idem. 0 cabras a 0'00.

En la Caleta y San Sebastián, de 5'50 a 5'75 pesetas arubas.

Dentro de la población, de 12'00 a 12'50 id. id.

Id. caudal, de 12'50 a 13'00 pesetas id.

Invitación para participar a la proxima GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos ó aproximadamente

PTAS. 750.000

Como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

- Especialmente:
- 1 Premio a M. 300.000
 - 1 Premio a M. 200.000
 - 1 Premio a M. 100.000
 - 2 Premios a M. 75.000
 - 1 Premio a M. 70.000
 - 1 Premio a M. 65.000
 - 1 Premio a M. 60.000
 - 1 Premio a M. 55.000
 - 2 Premios a M. 50.000
 - 1 Premio a M. 40.000
 - 1 Premio a M. 30.000
 - 2 Premios a M. 20.000
 - 26 Premios a M. 10.000
 - 56 Premios a M. 5.000
 - 106 Premios a M. 3.000
 - 206 Premios a M. 2.000
 - 812 Premios a M. 1.000
 - 1.518 Premios a M. 400
 - 36.952 Premios a M. 155
 - 19.490 Premios a M. 300,
 - 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Loteria de dinero bien importada autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado con una suma de **115.000** billetes, de los cuales **59.180** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 53.820 billetes gratuitos importa

Marcos **11.764.525**

ó sean aproximadamente

Pesetas 18.000.000

La instalación favorable de esta Loteria está arreglada de al manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases su esivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, ascende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importarse 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran Loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, esencias a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se ven en el prospecto oficial.

Cada persona reciba los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también en el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo el interesado la lista oficial de los números agraecidos, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía de Esado. E caso que el contenido del prospecto no conviniera a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Octubre de 1899

VALENTIN Y C. A

Expendiduría general de loteria

HAMBURG (Alemania),

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Se compran periódicos viejos, por arrobas, calle de Párraga, número 15

EN 750 PTAS.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las preparan, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

Fábrica de Cemento lento SAN JOSÉ

Gran fábrica de Mosaicos Hidráulicos y Piedra Artificial en toda clase de dibujos y colores hechos con Cementos de las mejores marcas, de TOMÁS GARCIA RUIZ 15, Reyes Católicos, 15 Granada.

Unico depósito de cartones para la satinación y aprestos de tamaños 0'50 por 1'50, a precios sumamente arreglados, en el acreditado establecimiento de FRANCISCO PERICÁS donde también encontrarán los últimos adelantos en novedades, en objetos de escritorio, papel de fumar y dibujo y material para la instrucción primaria.

Fábrica de cemento lento

Yoso, pulverización de corizas para cortientes

BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES

Recomendamos a los Sres. Arquitectos, Proyectistas y Maestros de Obras que necesiten colocar solerías, vean los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación.

Para encargos, de obreros

MARIANO MIRALLES, Arquitecto

STURGES Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturges)

Oficinas y despacho en Alcalá 52, MADRID Sucursal en Valladolid, Campo grande.

Máquinas de vapor, bombas, prensas, tubos de todas clases.

Aparatos para hacer pasapasos

Máquinaria de todas clases

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE F. GÓMEZ DE LA CRUZ

PARRAGA, 5, Y PUENTEZUELAS, 2, TRIPLICADO

Apartado, 37.—GRANADA.—Teéfono, 177.

Al trasladarse esta imprenta por ensanche de local, se han pedido nuevos tipos y maquinaria moderna para trabajos de gran lujo; y habiéndose recibido una parte muy importante del material encargado y papel en abundancia, puede ofrecerse a la antigua clientela de esta casa una rebaja considerable en los precios de todos los impresos y al público en general la seguridad de competir en perfección con los establecimientos más acreditados de Madrid y Barcelona.

Surtido en modelación impresa para Ayuntamientos, Juzgados, Consumos, Parroquias, Médicos, Farmacéuticos, etc. De éstos, como de todos los impresos, se sirven pedidos por correo.

Los pedidos, acompañados de su importe, diríjanse a F. Gómez de la Cruz.

A LOS IMPRESORES

EN BAJO PRECIO SE VENDEN:

- Una máquina pedal que puede imprimir pliego tamaño español;
- Una prensa de hierro, que puede imprimir un periódico como LA PUBLICIDAD;
- Una prensa, sistema antiguo, que puede imprimir pliego español;
- Una guillotina antigua, cuya cuchilla mide unos 60 centímetros;
- Una prensa para satinar, con 100 cartones tamaño pliego doble prolongado.
- Infinidad de tipos, usados, y muchos chivaletes para cajas y viñeteros.
- Se venden también centenares de clichés para ilustrar artículos y secciones humorísticas en periódicos otros para diferentes usos, y muchos de figurinas.
- Los efectos indicados, se venderán a precios de realización en la imprenta de este periódico, Párraga, 5, y Puentezuelas, 2, triplicado, porque, estorban en los talleres de LA PUBLICIDAD para cuando se reciban las nuevas máquinas y tipos que se han pedido a Alemania

LA CASA MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolate que tanta fama gozaron en España y el extranjero.

Premiados en cuantas exposiciones ha concurrido.

De venta en todas confiterías y ultramarinos de esta. Depósito central.

MONTECA, 25

CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los ma de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 2 y 3 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

Dr. MORALES, CARRERAS 39 MADRID En Granada, Alameda de S. Oris Párraga, 5, triplicado, 15.